



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 15 ABR. 2020
DECRETO N° 961 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CONTRERAS CISTERNAS MONSERRAT	C-1	08/01/2020	06/02/2020	30
2.-	MOLINA MORALES ELIZABETH	C-4	07/01/2020	08/01/2020	02
3.-	MONSALVE NEIRA MARGARITA	C-4	06/01/2020	07/01/2020	02
4.-	PINCHEIRA DIAZ CAROLINA	C-1	08/01/2020	12/01/2020	05
5.-	SALGADO CARRILLO JESSICA	C-4	06/01/2020	10/01/2020	05
6.-	SALAZAR VIGUERAS MONICA	C-4	06/01/2020	06/01/2020	01
7.-	SANZANA RIFO CINTHIA	C-4	09/01/2020	14/01/2020	06
8.-	SANCHEZ CASTRO MARGARITA	C-4	06/01/2020	10/01/2020	05
9.-	TORRES PALMA CONSTANZA	C-4	08/01/2020	08/01/2020	01
10.-	VIDAL VARGAS CRISTINA	C-1	10/01/2020	20/01/2020	11

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/sub